



OFICINA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA,
Y GOBIERNO ABIERTO

Exp. n.º 0032920/24
(Tramita 490101)

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN
DE UN VISOR GENÉRICO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Objeto del contrato:

El objeto del presente contrato es el diseño, desarrollo e implantación de una herramienta que permita tanto a la ciudadanía como a los técnicos municipales y otras entidades, consultar, combinar, explotar y analizar todos los conjuntos de datos disponibles en la Sede electrónica sobre un mapa interactivo. Este nuevo servicio deberá estar integrado en la infraestructura de datos espaciales del Ayuntamiento de Zaragoza, IDEZar y debe garantizar una experiencia de usuario satisfactoria desde cualquier tipo de dispositivo

CPV: 72200000- Servicios de programación de software y consultoría

2. Tipo de contrato

Contrato de servicios

3. Valor Estimado y Órgano de Contratación

El presente contrato tiene un valor estimado de 18.100 euros (IVA incluido).

Para el cálculo se ha tenido en cuenta los costes salariales marcados en el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública para el área 3 Grupo B 1 estimando 3 meses a jornada completa y aplicando los costes sociales, indirectos e IVA.

El órgano de contratación competente es la Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA	1 / 2
Memoria justificativa	12087642		
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA		
1. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	22 de mayo de 2024		
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA	22 de mayo de 2024		



OFICINA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA, Y GOBIERNO ABIERTO

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto

En la actualidad dada la cantidad de información ya existente en IDEZar y la previsión futura de incorporación de más capas a dicha infraestructura se hace necesario el desarrollar una herramienta que permita tanto a la ciudadanía como a los técnicos municipales consultar, combinar, explotar y analizar todos los conjuntos de datos disponibles en la Sede electrónica sobre un mapa interactivo

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):

b) Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

Dada la naturaleza de este servicio, el desarrollar una herramienta de visualización integrada dentro de la infraestructura tecnológica municipal, es necesario garantizar que el plan de trabajo y la metodología planteada son las correctas para poder garantizar la implementación de una herramienta que satisfaga los requisitos técnicos y funcionales marcados en este contrato.

7. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12087642	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				FECHA FIRMA	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				22 de mayo de 2024	
				22 de mayo de 2024	